

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado, Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día lunes 25 veinticinco de febrero del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del honorable Ayuntamiento Constitucional los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Rubalcava García, Luisa Abundis González, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, Ampelio Martínez Martín, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Arq. Israel García Ponce, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción II, siendo esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo 2012-2015.

Orden del día:

- A) Lista de asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento, escrito remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, bajo oficio de fecha 24 de febrero de 2013, donde nos informa del Decreto Número 24,394 por la cual se reforman los artículos 21, 35, 37, 53, 59, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- D) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A) El Secretario General Ing. Carlos Macías González, toma lista de asistencia, contando con la asistencia de la totalidad de los ediles.

PUNTO B) A continuación el Secretario General informa al Sr. Presidente Municipal que se encuentra presente la totalidad de los Regidores, que existe Quórum, lo que ampara la legalidad de la reunión declarando formalmente instaurada la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento.

PUNTO C) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento, escrito remitido por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, bajo oficio de fecha 24 de febrero de 2013, donde nos informa del Decreto Número 24,394 por la cual se reforman los artículos 21, 35, 37, 53, 59, 97 y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

A continuación el C. Presidente Municipal toma la palabra y explica que el H. Congreso del Estado contempla la aplicación de este Decreto a razón de que el próximo viernes primero de marzo, el Poder Ejecutivo inicia un nuevo período y es necesaria la reforma a estos artículos a razón de concentrar el Mando Policial en una Fiscalía General del Estado, quedando fusionada la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Vialidad y Transporte en materia de Policía Vial.

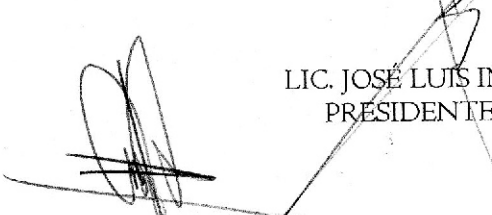
El C. Presidente Municipal explica al Pleno la fusión de distintas Secretarías, dentro de los principales cambios es la fusión de la Secretaría de Finanzas, Planeación y Administración en una sola; la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia en la Fiscalía General del Estado; la Secretarías de Educación, Salud, Vialidad y Desarrollo Urbano, todas ellas referentes en infraestructura se fusionan en la Nueva Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

La Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González manifiesta su voto a favor al igual que el C. Presidente Municipal y el Regidor Arq. Israel García Ponce, antes de ser sometida a votación con la observación de que este Ayuntamiento de seguimiento a los cambios que se realicen y se les mantenga informados de los avances que se tenga y los logros que se pretendan realizar.

Después de que fue ampliamente discutida la presente iniciativa, el Secretario General la somete votación, deliberando el Pleno del Ayuntamiento en sentido de que su voto es a favor de la aplicación del Decreto Número 24,394 por el cual se reforman los artículos 21, 35, 37, 53, 59, 97 y 100 de la

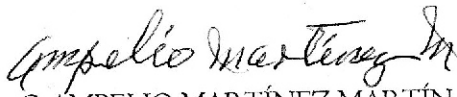
Ampelio Martínez
 Amparo Mtro.
 José Luis Iñiguez Gámez
 Luisa Abundis Gámez

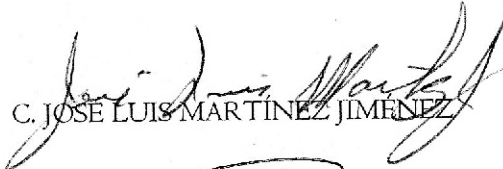
PUNTO D) Siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos se clausura la presente sesión extraordinaria de Ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.



LIC. JOSÉ LUIS INIGUEZ GÁMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. CARLOS YAIR ANGUIANO LOZADA


C. ROSALBA RUBALCAVA GARCÍA


C. AMPELIO MARTÍNEZ MARTÍN

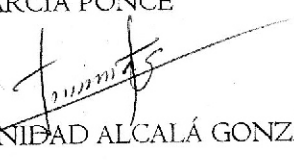

C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ JIMÉNEZ


C. AMPARO MARTÍNEZ DÍAZ


L.N. NIDIA PRISCILA LIMÓN GARCÍA


ARQ. ISRAEL GARCÍA PONCE


ING. FRANCISCO ISAJAV VALLEJO ARROYO


MTRA. MA. TRINIDAD ALCALÁ GONZÁLEZ


C. LUISA ABUNDIS GONZÁLEZ

Nota: La presente hoja de firmas pertenece al acta No. 022 de sesión extraordinaria celebrada el lunes 25 de febrero de 2013.


ING. CARLOS MACÍAS GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL



Conste.